

NOTA ACLARATORIA DUDAS EMPRESAS

- Para acreditar la coordinación previa del equipo, ¿se pueden utilizar los trabajos con los que se va a acreditar la solvencia técnica?

Si, siempre que se cumplan los requisitos que cada apartado contempla.

- Para acreditar la coordinación previa del equipo se solicita que al menos uno de los técnicos del equipo mínimo incluidos en el contrato sea autor del mismo. En el caso de que el contrato sea asistencia técnica a la dirección de obra o de dirección de obra, ¿equivaldría dicha condición a que uno de los técnicos del equipo mínimo sea jefe de unidad o director de las obras?

Si, siempre que sea el objeto del contrato dicha dirección de obras

- Para acreditar la experiencia adicional del equipo mínimo, ¿es necesario presentar certificados de 2 contratos por año incluidos los mínimos requeridos en el pliego o sólo de aquellos años adicionales anteriores a los 5 o 3 años desde la fecha de presentación?

Pueden ser contratos en los mismos años, pero diferentes trabajos a los presentados en los otros dos apartados.

¿Para el Técnico Industrial especialista en instalaciones puede presentarse un perfil técnico con Grado en Ingeniería de Obras Públicas con Máster Universitario en Construcciones e Instalaciones Industriales (Máster oficial de la UPV)?

En los técnicos adicionales, se pide un perfil que pueda desenvolver las tareas que son objeto de cada lote, dentro de un rango competencial amplio. El perfil planteado puede asimilarse al descrito en el pliego.